



COMPROMISO DE MUTUA COLABORACIÓN ENTRE FAMILIAS Y COLEGIO -COLEGIO.

Según el Artículo 50 de la ORDEN EDU/519/2014, de 17 de junio, reiterado en el DECRETO 26/2016, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León, sobre la Colaboración e implicación de las familias en los centros educativos, reiterado posteriormente en el DECRETO 26/2016 (Documento aprobado en Claustro el 17 de marzo de 2015),

El CEIP BERNARDINO PÉREZ se compromete a:

- a) Favorecer la integración y la convivencia de toda la comunidad educativa, respetando las convicciones religiosas, morales e ideológicas.*
- b) Propiciar una formación que contribuya al desarrollo integral de la personalidad del alumnado, basada en el respeto mutuo que le permita participar en la vida social*
- c) Fomentar el trabajo colaborativo con las familias y en el alumnado a través de la participación, solidaridad, superación y autoestima.*
- d) Garantizar la mejor respuesta educativa a las necesidades del alumnado en un entorno inclusivo.*
- e) Velar por los derechos del alumnado dentro y fuera del ámbito escolar.*
- f) Evaluar los procesos de aprendizaje del alumnado, los procesos de enseñanza y la propia práctica docente.*
- h) Ofrecer respuestas individualizadas a las necesidades educativas específicas de cada alumno y alumna.*
- i) Mantener una comunicación fluida, constante y de mutua colaboración con las familias para informar de la evolución académica y personal del alumnado: reuniones generales con padres, de acuerdo con la legislación educativa, y al menos una entrevista personal a lo largo del curso.*

En Valencia de Don Juan a ___ de _____ 2.0

El Director

Fdo.:D. MÁXIMO C. SANTOS MARTÍNEZ



COMPROMISO DE MUTUA COLABORACIÓN ENTRE FAMILIAS Y COLEGIO - FAMILIA LA FAMILIA DEL ALUMNO/A

Con la firma de este documento **se compromete a:**

- 1.- Aceptar de los principios educativos establecidos en el Proyecto Educativo y en la legislación vigente.
- 2.- Mantenerse informados del proceso de aprendizaje de sus hijos.
- 3.- Proporcionar a sus hijos, en la medida de sus posibilidades, los recursos y las condiciones necesarias para el progreso escolar.
- 4.- Garantizar el derecho de los hijos a una educación continuada y justificar, con la debida oportunidad, las faltas de asistencia.
- 5.- Facilitar la participación de los hijos en las actividades que supongan un apoyo y un refuerzo en su proceso educativo, personal y social y acudir a las reuniones generales de padres y madres y a las tutorías que el centro convoque.
- 6.- Adoptar las medidas necesarias para solicitar la ayuda correspondiente en caso de dificultad para que los hijos cursen las enseñanzas obligatorias.
- 7.- Apoyar a los hijos para que asuman sus deberes como alumnos y cumplan las normas de convivencia establecidas por el centro.
- 8.- Abstenerse de hacer comentarios difamatorios que menoscaben la integridad moral del personal del centro o que dañen la buena imagen del mismo.
- 9.- Respetar las normas existentes en el centro respecto a los servicios de madrugadores, comedor y transporte.
- 10.- Guardar y custodiar los documentos referentes a la escolarización de los hijos, y aportar al centro todo aquello que sea solicitado para que el proceso de escolarización cumpla con los requisitos establecidos.

FIRMA DE LOS PADRES.

Tengo conocimiento de que todos los documentos oficiales (Proyecto Educativo, Programación General Anual) están a mi disposición en formato papel y en la web del centro y, si lo solicito, se me facilitará la consulta del mismo.

Con el convencimiento de que los derechos y las responsabilidades reflejados en este protocolo repercuten en el rendimiento académico de mi hijo o hija y en la calidad de la enseñanza, me comprometo a participar en la vida del centro y a asumir lo que conlleva este documento.

Por ello lo firmo en Valencia de Don Juan a _____ de _____ de 20

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	LUGAR Y FECHA	FIRMA